

20060000013153	SAID*MOHAMED,MOHAMED	150 CIR/18-2-2D	-1407 -FHK MACIAS, GENERAL	27/11/2006 17:40:00	3
20060000011816	LORENTE*GARCIA,CARLOS	60 OMT/42-,3-A	-0171 -CBB MARTIN DE CORDOBA	08/10/2006 10:22:00	
20060000011486	EL AMRANI*ILJIU,MOHAMED	100 OMT/42-,1-K3	-6095 -BSC ALFONSO XIII	30/09/2006 22:15:00	
20060000011578	POZO*RIVAS,RICARDO	60 OMT/42-,2-C1	ML-8178 -D MARINA, GENERAL	03/10/2006 11:10:00	
20060000011647	BOUGHARDA*BENNASSRI, LAILA	400 OMT/18-,3-3	-6658 - CTW CIRCUNVALACION, CARRETERA	10/10/2006 18:50:00	
20060000011771	VAZQUEZ*TORTOSA,JOSE RAMON	60 OMT/42-,3-C	-7295 - DMW PAREJA, GENERAL	06/10/2006 12:00:00	
20060000011772	KASEN*MOHAMED,YAMINA	100 OMT/42-,1-J1	ML-2559 -C JUAN DE LANUZA	06/10/2006 13:00:00	
20060000011774	KASEN*MOHAMED,YAMINA	450 CIR/29-1-2A	ML-2559 -C JUAN DE LANUZA	06/10/2006 13:00:00	6
20060000011498	AIBAR*BOIX,RAUL	120 OMT/18-,3-1	B -4041 -VY ACTOR TALLAVI	06/10/2006 10:19:00	
20060000012530	MOHAND*AISA,VARFA	150 CIR/18-2-2D	-0732 -CYB ALFONSO XIII	06/11/2006 18:10:00	3
20060000012151	VALVERDE*ORREGO,JOSE MANUEL	100 OMT/42-,2-J	ML-7613 -E JORGE JUAN	22/10/2006 19:47:00	
20060000012193	MIMUN*EMBAREK,SUFIAN	150 CIR/18-2-2D	-2847 -CSJ ROSTROGORDO	24/10/2006 16:45:00	3
20060000012721	MOHAMED*HACH,MOHAMED EDI "OUAALI" M'HAMED	150 CIR/118-1-2A	C -3353 - BKR MARINA ESPAÑOLA	13/11/2006 22:15:00	3
20060000013365	MOHAMED*MOHAMED,NAUFAL	150 CIR/117-1-1A	ML-6816 -E EJERCITO ESPAÑOL	05/12/2006 19:05:00	3
20060000013367	LAHABIB*MOHAMED,RACHID	150 CIR/118-1-2A	C -7380 - DHW PINTOS, GENERAL	05/12/2006 15:00:00	3

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

**402.-** La Excm. Sra. Consejera de Cultura y Festejos, en Orden de 6 de febrero de 2007, registrada al número 2007 en el libro de Resoluciones no Colegiadas de esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

"Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Excm. Asamblea de Melilla, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2006 el REGLAMENTO SOBRE ACCESO Y USO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA; habiéndose hecho pública la aprobación inicial de este Reglamento con fecha 28 de noviembre de 2006 (BOME nº 4.351) y habiéndose expuesto el Texto en el Tablón de Anuncios, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, en aplicación del artículo 71.1 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, 49 "in fine" de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y concordantes, se entiende aprobado de manera definitiva, por lo que VENGO EN ORDENAR la Publicación íntegra del citado Reglamento en el Boletín Oficial de Melilla."

Se remite el Texto del Reglamento para su publicación.

Melilla, a 13 de febrero de 2007.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín M. Ledo Caballero.

#### REGLAMENTO SOBRE EL ACCESO Y USO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA.

El objetivo básico de la política bibliotecaria de la Ciudad Autónoma de Melilla es garantizar el derecho de todos los ciudadanos al acceso y disfrute de los fondos culturales recogidos en la Biblioteca Pública.

Pero, como quiera que el artículo 76 del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, establece que el "uso común general de los bienes de dominio público se ejercerá libremente, con arreglo a la naturaleza de los mismos, a los actos de afectación y apertura y a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones generales", es necesario la aprobación de una norma que haga posible el uso pacífico de todos los usuarios, exigiendo a los mismos unas pautas de conducta que hagan posible el uso adecuado a la naturaleza del servicio a otros usuarios.